

## UNIPAPEL, S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Unipapel, S.A., en sus reuniones de los días 30 de marzo y 10 mayo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de mayo a las 12:00 horas, en el domicilio social (Avda. de los Artesanos 28, Tres Cantos, Madrid), con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 2003, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades encabezado por UNIPAPEL, S.A., correspondientes a igual ejercicio social.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Quinto.- Propuesta de distribución parcial de la cuenta "Prima de emisión de acciones".

Sexto.- Nombramiento de Consejero.

Séptimo.- Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Octavo.- Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias en un importe de ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (839.881,50€) mediante la emisión de quinientas cincuenta y nueve mil novecientos veintiuna (559.921) acciones nuevas con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50€) cada una de ellas, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la sociedad a razón de una (1) acción por cada dieciocho (18) de las actualmente en circulación. Consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley. Consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

Décimo.- Modificaciones de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las últimas novedades legislativas en materia de gobierno corporativo y otras materias:

- artículos 7º y 18º: para hacer constar la denominación de la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta;
- artículo 12º: se prevé la existencia de un Reglamento de la Junta General;
- artículo 25º: se prevé la existencia de un Reglamento del Consejo de Administración;
- artículo 30º: se prevé una referencia más genérica a la normativa vigente y se elimina la referencia a textos legales determinados; y
- se modifica el artículo 19º y se incluyen los artículos 18º bis y 19º bis en los que se regula el voto y la delegación de representación por medios de comunicación a distancia.

Undécimo.- Información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Unipapel, S.A..

Decimotercero.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si procediera, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 31 de mayo de 2004.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, Avenida de los Artesanos, 28, Tres Cantos - Madrid, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, los informes del auditor de cuentas y demás informes del Consejo de Administración relacionados con los puntos del Orden del Día, incluidos los referidos en los artículos 144.1 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Los accionistas tienen derecho a obtener, justificando su condición de tales, la entrega o el envío gratuito de copia de dicha documentación, debiendo solicitarlo así en el domicilio social, personalmente o por carta. Esta documentación está disponible también en la web de la Sociedad: [www.unipapel.es](http://www.unipapel.es)

Los señores accionistas podrán obtener igualmente el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003.

El derecho de asistencia se regirá por los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que es requisito para poder asistir a la Junta ser titular de al menos 100 acciones acreditándolo oportunamente, pudiendo agruparlas con otros accionistas en caso de que no tengan acciones suficientes hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta, o alternativamente conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Tres Cantos, 11 de mayo de 2004.  
Ricardo Muguerza Uralde, Secretario No  
Consejero del Consejo de Administración.